



SOLICITUD DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

Nombre:	Apellidos:	DNI:
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	Código Postal:
Teléfono:	Correo electrónico:	

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN	SIGNATURA	FOLIO/S

Formato: Digital PDF TIF JPG

Objeto de la petición de reproducción:

Para uso privado

Para investigación

Para difusión

Publicación

Internet

Exposición

Detallar (tipo de publicación, URL, fecha de exposición, lugar, etc.)

--

Nº Copias	Concepto	Costo
	Fotocopias de material bibliográfico y documental	
	Copias digitales de material bibliográfico y documental	

San Cristóbal de La Laguna, de de **2025**

El Archivo de la RSEAPT presta su conformidad.

El/la solicitante,



Los datos personales reflejados en este impreso quedan sometidos a las medidas de protección previstas en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE de 14 de diciembre), y serán tratados exclusivamente para las finalidades previstas en la misma, pudiendo el interesado ejercer ante la RSEAPT sus derechos de acceso, rectificación y cancelación.

CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:

- La reproducción se realizará previo pago de la cantidad establecida en las tarifas de servicios de reproducción de la RSEAPT*.
- El Archivo de la RSEAPT se reserva la potestad de reproducción de la documentación según el estado de conservación y conforme a las herramientas de las que disponga.
- Queda prohibida la reproducción total o parcial de la documentación objeto de esta solicitud, así como su difusión sin la autorización expresa del Archivo de la RSEAPT. Igualmente queda prohibida la transformación o realización de algún montaje que modifique la imagen real de lo reproducido.
- La persona solicitante se compromete a cumplir con lo preceptuado en la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa sobre derechos de autor.
- Este permiso no es transferible, por lo que la reutilización de la reproducción precisará de uno nuevo.
- Cuando se editen o difundan por cualquier medio, reproducciones de documentos del Archivo, deberá citarse la procedencia de los mismos con la mención: Archivo RSEAPT, Fondo _____, Sig. _____. - Se enviará a la RSEAPT un ejemplar de la publicación, trabajo u objeto donde aparezcan reproducciones de los fondos del Archivo.

*TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN

FOTOCOPIAS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL AUTORIZADO (POR PÁGINA)		
TIPO DE PAPEL	PÚBLICO GENERAL	MIEMBROS
A4	0,10 €	0,05 €
A3	0,25 €	0,20 €

[TARIFAS APROBADAS EN JUNTA DE GOBIERNO DE 17.09.2013]

COPIAS DIGITALES DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL AUTORIZADO (POR PÁGINA, GASTOS DE SOPORTE NO INCLUIDOS)		
	0,25 € *	

[TARIFAS APROBADAS EN JUNTA DE GOBIERNO DE

17.09.2013]

* El usuario debe especificar, por escrito, cuando la copia digital que desea efectuar va a ser utilizada en alguna publicación como portada, imagen interior o ilustración, al ser preceptivo en ese caso el pago de los derechos de propiedad a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife [25 €].

BIBLIOTECA

Como norma general, los libros y publicaciones periódicas editadas con anterioridad a 1950 no se podrán fotocopiar.

Únicamente, bajo la supervisión y aprobación del archivero-bibliotecario, se accederá a efectuar hasta un máximo de 10 copias a las obras comprendidas entre 1901 y 1950, siempre que no suponga un deterioro para las mismas. El material gráfico y las partituras manuscritas, cosidas o encuadernadas, no se podrán fotocopiar.

ARCHIVO

Por motivos de conservación, quedan excluidos de fotocopia todos los documentos pertenecientes al archivo documental antiguo de los fondos de la Institución (hasta 1950), de manera especial cuando se trate de piezas incluidas dentro de legados cosidos o encuadernados.

